



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

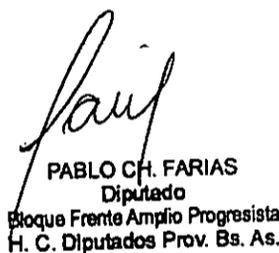
RESOLUCIÓN

Declarar de interés legislativo el vigésimo tercer aniversario de la creación de la Universidad Nacional de la Matanza y felicita a la comunidad universitaria por su esfuerzo cotidiano por lograr cada vez mayores niveles de excelencia.


RICARDO VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

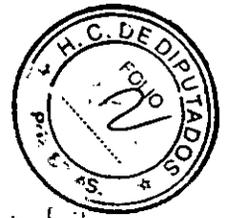

JUAN CARLOS JUÁREZ
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.


MIRTA LASPIUR
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. de Diputados Prov. de Bs. As.


PABLO CH. FARIAS
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Fue un 29 de septiembre de 1989 cuando la Cámara de Senadores sancionó la Ley 23.748, promulgada el 23 de octubre de 1989, a través de la cual se dio vida a la Universidad Nacional de La Matanza.

El primer año académico fue inaugurado el 15 de abril de 1991, en las Escuelas N° 27 y N° 51 del distrito. Ese año, las puertas de la Universidad franquearon el paso a más de 1.200 inscriptos para las tres carreras de grado que por entonces se ofrecían.

A fines de 1991, se tomó posesión en forma definitiva del predio que ocupa actualmente (ex Fábrica Chrysler).

En los 23 años transcurridos la universidad fue creciendo al punto de contar en la actualidad con algo más de 42 mil estudiantes y una oferta académica que abarca las siguientes áreas: Departamento Ingeniería (Ingeniería en Informática, Ingeniería en Electrónica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Producción Industrial (Calzado), Producción Industrial (Metalmeccánica), Desarrollo Web Electrónica (Sonido)); Departamento sociales (Comunicación Social, Trabajo Social, Relaciones Laborales, Educación Física, Relaciones Públicas, Ceremonial y Protocolo); Departamento Economía (Administración, Contador Público, Comercio Internacional, Economía); Departamento de Derecho (Abogacía, Ciencia Política, Procurador); Departamento Salud (Lic. en Enfermería, Lic. en Nutrición, Lic. en Kinesiología y Fisiatría, Medicina).

El crecimiento experimentado por la universidad demuestra que la misma cubre las necesidades no solo de La Matanza, que es el municipio con mayor número de habitantes del país, sino que también de la región en la que la misma se encuentra inserta.

La dedicación y el empeño de los docentes y el esfuerzo por superarse de quienes allí cursan sus estudios han hecho que la universidad fuera aumentando su prestigio en el concierto de las universidades publicas de nuestro país. Sin lugar a dudas la institución debe seguir mejorando para hacer que su lema (un camino a la excelencia) se haga realidad en su máxima expresión.

Por lo expuesto es que le pido a mis pares que me acompañen en la sanción del siguiente proyecto.